

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 18 de julio de 2014

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, y como continuación del Hecho Relevante del pasado 25 de junio (número de registro 207564), pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Una vez obtenida la autorización previa para la renuncia, de acuerdo con lo estipulado en los documentos suscritos el 30 de julio de 2013 con ocasión de la emisión del programa de bonos que soporta la financiación del almacenamiento Castor, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 3995/2006, de 29 de diciembre, modificada por la 2805/2012, de 27 de diciembre, la compañía Escal UGS, participada por el Grupo ACS, ha presentado el correspondiente escrito de renuncia a la concesión de explotación del almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Castor», otorgada mediante Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General